

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
Aguilar de la Frontera**

Núm. 8.018/2012

Don Antonio Ortega Jaén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio número 608/2012, para Reanudación tracto sucesivo e inscripción de exceso de cabida, a instancia de Dolores Sales Reina y Cristóbal Reina Vílchez, representados por la Procuradora doña María del Carmen Roldán García, y asistidos de la Letrada doña Teresa Romero Luque, respecto de la siguiente finca:

Rústica: Suerte de tierra, puesta hoy de viña, antes de olivar, al

sitio titulado de Los Arenales, en término de Aguilar de la Frontera, de cabida una hectárea, veinte áreas y setenta y cuatro centiáreas; y según el Registro de la Propiedad de veintidós áreas y noventa y cinco centiáreas. Que linda: Por Oeste, otra de Rosario Barranco Pérez; al Norte, olivar de Alonso Barranco; al Este, otro de Antonio Conde; y al Sur, más de Enriqueta Varo.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 12.915, al libro 333, folio 178.-

Por el presente, se convoca al titular registral Manuel Barranco Pérez, o a sus causahabientes, así como a las demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aguilar de la Frontera a 20 de noviembre de 2012. El Secretario Judicial, firma ilegible.